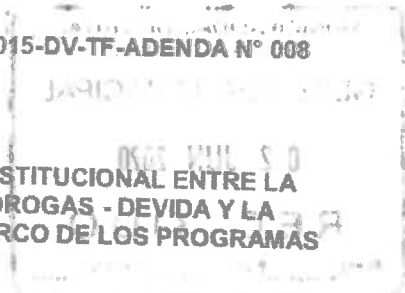




OCTAVA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

Firmado digitalmente por VARGAS CÉSPEDES Ismael Ruben FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 13.05.2020 20:20:42 -05:00



Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebra de una parte, la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, con Registro Único de Contribuyente N° 20339267821, con domicilio legal en la Avenida Benavides N° 2199-B, distrito Miraflores, provincia y departamento Lima, representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES**, con DNI N° 10415225, designado mediante Resolución Suprema N° 140-2018-PCM de fecha 02 de julio de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, en adelante **DEVIDA**; y de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20215430554, con domicilio legal en la Avenida San Martín N° 100, distrito Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, departamento Pasco, representada por su Alcalde, el señor **CARLOS VALVERDE RODRÍGUEZ**, con DNI N° 04326563, reconocido mediante Credencial del Jurado Electoral Especial de Oxapampa de fecha 30 de octubre de 2018, en adelante **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 009-2015-DV entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, en el marco de los Programas Presupuestales, cuya **Cláusula Novena** dispone que a través de adendas, las partes podrán incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Firmado digitalmente por ARICA MELENDRES Alfonso FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 03.05.2020 20:17:07 -05:00

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se suscribió la Primera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.



Con fecha 28 de enero de 2016, se suscribió la Segunda Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMÁN Guillermo Gustavo FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 04.05.2020 20:39:14 -05:00

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se suscribió la Tercera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 18 de enero de 2017, se suscribió la Cuarta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.



Con fecha 30 de enero de 2017, se suscribió la Quinta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Firmado digitalmente por PINTADO PASAPALCA Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 13.05.2020 18:44:00 -05:00

Con fecha 02 de octubre de 2018, se suscribió la Sexta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 11 de abril de 2019, se suscribió la Séptima Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Para el año fiscal 2020, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000020-2020-DV-DAT, ha priorizado y emitido opinión favorable sobre el financiamiento y ejecución de las actividades "Capacitación y asistencia técnica en la cadena de valor del cultivo de cacao en el distrito de Puerto Bermúdez – Provincia Oxapampa – Departamento Pasco", "Mantenimiento de Caminos Vecinales en el ámbito del distrito de Puerto Bermúdez tramo: C.P. San Francisco de Cahuapanas – CC. NN. Puerto Leticia, acceso CC.NN. Tres Islas, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa –



Firmado digitalmente por VARGAS
CESPEDES Ismael Ruben FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:21:07 -05:00

Pasco" y "Mantenimiento de Camino Vecinal tramo: Río Pichis – Caserío Túpac Amaru, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2020-DV-GG, se aprobó la Directiva N° 004-2020-DV-GG-DAT, que regula el Proceso de Gestión de las Actividades por Transferencias Financieras a Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales a cargo de DEVIDA.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente adenda, DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA convienen en modificar la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las partes, en los términos siguientes:

- 2.1. Incorporar en la Cláusula Séptima las Actividades priorizadas para el año fiscal 2020, conforme se detalla a continuación:

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

En concordancia con el diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2020, la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA, ha opinado favorablemente sobre el financiamiento para la ejecución de las siguientes actividades:

a. Programa Presupuestal: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS:

Denominación del Producto	Familias/organizaciones con prácticas productivas sostenibles que previenen la expansión de cultivos ilícitos.
Actividad:	Capacitación y asistencia técnica en la cadena de valor del cultivo de cacao en el distrito de Puerto Bermúdez – Provincia Oxapampa – Departamento Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Ochocientos treinta mil y 00/100 soles. (S/ 830 00.00)
Presupuesto Total	Ochocientos treinta mil y 00/100 soles. (S/ 830 00.00)

Denominación del Producto	No aplica
Actividad:	Mantenimiento de Caminos Vecinales en el ámbito del distrito de Puerto Bermúdez tramo: C.P. San Francisco de Cahuapanas – CC. NN. Puerto Leticia, acceso CC.NN. Tres Islas, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles. (S/ 492 583.00)
Presupuesto Total	Cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles. (S/ 492 583.00)



Firmado digitalmente por ARICA
MIRES Alfonso FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2020 20:17:52 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMÁN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.05.2020 20:40:41 -05:00



Firmado digitalmente por PINTADO
PASAPERA Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2020 18:48:53 -05:00



Firmado digitalmente por PINTADO PASAPERÁ Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:12:45 -05:00



Firmado digitalmente por ARICA MELENDRÉS Alfonso FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03.05.2020 20:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMÁN Guillermo Gustavo FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.05.2020 20:41:44 -05:00

Denominación del Producto	No aplica
Actividad:	Mantenimiento de Camino Vecinal tramo: Río Pichis – Caserío Túpac Amaru, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles. (S/ 244 843.00)
Presupuesto Total	Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles. (S/ 244 843.00)

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** permanecen inalterables, a excepción de lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de la cláusula segunda de la presente Adenda.

Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los.....13..... días del mes de.....Mayo..... de 2020.



Firmado digitalmente por VARGAS CESPEDES Ismael Ruben FAU
20339267821 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2020 20:22:22 -05:00

.....
ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES
Presidente Ejecutivo
DEVIDA



MUNICIPALIDAD DIST. PUERTO BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

.....
Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

.....
CARLOS VALVERDE RODRÍGUEZ
Alcalde
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUERTO BERMUDEZ**



OCTAVA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

Firmado digitalmente por VARGAS
CESPEDES Ismael Rubén FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:21:31 -05:00

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebra de una parte, la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, con Registro Único de Contribuyente N° 20339267821, con domicilio legal en la Avenida Benavides N° 2199-B, distrito Miraflores, provincia y departamento Lima, representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES**, con DNI N° 10415225, designado mediante Resolución Suprema N° 140-2018-PCM de fecha 02 de julio de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, en adelante **DEVIDA**; y de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20215430554, con domicilio legal en la Avenida San Martín N° 100, distrito Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, departamento Pasco, representada por su Alcalde, el señor **CARLOS VALVERDE RODRÍGUEZ**, con DNI N° 04326563, reconocido mediante Credencial del Jurado Electoral Especial de Oxapampa de fecha 30 de octubre de 2018, en adelante **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 009-2015-DV entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, en el marco de los Programas Presupuestales, cuya **Cláusula Novena** dispone que a través de adendas, las partes podrán incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.



Firmado digitalmente por ARICA
MELENDRES Alfonso FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03.05.2020 20:17:07 -05:00

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se suscribió la Primera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.



Con fecha 28 de enero de 2016, se suscribió la Segunda Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMÁN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.05.2020 20:38:14 -05:00

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se suscribió la Tercera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 18 de enero de 2017, se suscribió la Cuarta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.



Con fecha 30 de enero de 2017, se suscribió la Quinta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Firmado digitalmente por PINTADO
PASALUNGA Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:11:40 -05:00

Con fecha 02 de octubre de 2018, se suscribió la Sexta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 11 de abril de 2019, se suscribió la Séptima Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Para el año fiscal 2020, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000020-2020-DV-DAT, ha priorizado y emitido opinión favorable sobre el financiamiento y ejecución de las actividades "Capacitación y asistencia técnica en la cadena de valor del cultivo de cacao en el distrito de Puerto Bermúdez – Provincia Oxapampa – Departamento Pasco", "Mantenimiento de Caminos Vecinales en el ámbito del distrito de Puerto Bermúdez tramo: C.P. San Francisco de Cahuapanas – CC. NN. Puerto Leticia, acceso CC.NN. Tres Islas, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa –



Firmado digitalmente por VARGAS
CESPEDES Ismael Ruben FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:21:46 -05:00

Pasco" y "Mantenimiento de Camino Vecinal tramo: Río Pichis – Caserío Túpac Amaru, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco", estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2020-DV-GG, se aprobó la Directiva N° 004-2020-DV-GG-DAT, que regula el Proceso de Gestión de las Actividades por Transferencias Financieras a Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales a cargo de DEVIDA.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente adenda, DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA convienen en modificar la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las partes, en los términos siguientes:

- 2.1. Incorporar en la Cláusula Séptima las Actividades priorizadas para el año fiscal 2020, conforme se detalla a continuación:

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

En concordancia con el diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2020, la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA, ha opinado favorablemente sobre el financiamiento para la ejecución de las siguientes actividades:

a. Programa Presupuestal: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS:

Denominación del Producto	Familias/organizaciones con prácticas productivas sostenibles que previenen la expansión de cultivos ilícitos.
Actividad:	Capacitación y asistencia técnica en la cadena de valor del cultivo de cacao en el distrito de Puerto Bermúdez – Provincia Oxapampa – Departamento Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Ochocientos treinta mil y 00/100 soles. (S/ 830 00.00)
Presupuesto Total	Ochocientos treinta mil y 00/100 soles. (S/ 830 00.00)

Denominación del Producto	No aplica
Actividad:	Mantenimiento de Caminos Vecinales en el ámbito del distrito de Puerto Bermúdez tramo: C.P. San Francisco de Cahuapanas – CC. NN. Puerto Leticia, acceso CC.NN. Tres Islas, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles. (S/ 492 583.00)
Presupuesto Total	Cuatrocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles. (S/ 492 583.00)



Firmado digitalmente por ARICA
MORONES Alfonso FAU
17821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 03.05.2020 20 17:52 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES
SAN ROMAN Guillermo Gustavo
FAU 20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.05.2020 20:46:41 -06:00



Firmado digitalmente por PINTADO
PASAPERA Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:12:12 -05:00



Firmado digitalmente por PINTADO PASAPERA Fidel FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2020 20:11:05 -05:00



Firmado digitalmente por ARIGA MIELENDRES Alfonso FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2020 20:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMAN Guillermo Gustavo FAU 2 339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2020 20:41:44 -05:00

Denominación del Producto	No aplica
Actividad:	Mantenimiento de Camino Vecinal tramo: Río Pichis – Caserío Túpac Amaru, distrito de Puerto Bermúdez – Oxapampa – Pasco.
Entidad Ejecutora	Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.
Trasferencia Financiera de DEVIDA	Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles. (S/ 244 843.00)
Presupuesto Total	Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles. (S/ 244 843.00)

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** permanecen inalterables, a excepción de lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de la cláusula segunda de la presente Adenda.

Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los...13.... días del mes de.....Mayo..... de 2020.



Firmado digitalmente por VARGAS CESPEDES Ismael Ruben FAU
20339267821 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2020 20:22:09 -05:00

ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES
Presidente Ejecutivo
DEVIDA



MUNICIPALIDAD DIST. PUERTO BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CARLOS VALVERDE RODRIGUEZ
Alcalde
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUERTO BERMUDEZ**